

En carta del Sr. D. Juan de Ovando, ayte. de Ovando  
 a la tande con un pleon y por tener  
 unuado alas villas de Arce y de Arce  
 no puede volver a volver a donde diot  
 se viene para el unio. a las once, de  
 a un para esa ora tenga presente a  
 punto y a un mandarme en que se  
 no se a un como de los de  
 gobernar de de se de se

D. de Ovando  
 1/1